



AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN

Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	20221230 RESOL PRORROGA PRESUPUESTO 2022 EXP 3958 2022 CHE
Expediente Nº:	3958/2022--CH-E
Servicio:	INTERVENCIÓN

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA*(Expte. 3958/2022-CH-E)*

Considerando que no resulta posible cumplir, antes de 31 de diciembre, los trámites necesarios para que el Presupuesto del próximo ejercicio entre en vigor el 1 de enero de 2023.

Visto el informe de Intervención, emitido al efecto, sobre la prórroga para el año 2023 del Presupuesto municipal actualmente en vigor y las bajas de créditos improrrogables que proceden.

Visto que se emitió informe sobre el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera e informe sobre los ajustes a la baja para la prórroga del presupuesto.

Examinada la documentación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 169.6 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 21.4, segundo párrafo, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Proceder a la prórroga del presupuesto 2022 para el año 2023 con efectos desde el 1 de enero de 2023, con el contenido señalado en informe de Intervención incluido en el expediente 3958/2022-CH-E.

SEGUNDO. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la próxima sesión que celebre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.



201471c7f9221e11a700760060a2a2cp

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://seda.cehegin.regiondemercaderias.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JERONIMO MOYA PUERTA	ALCALDE	30/12/2022 12:25